

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0065500/2016

Córdoba, 03 MAY 2017

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la Resolución N° 20/2017, por la cual se establecen los valores de los Cursos y Talleres de Extensión 2017, aprobados cada uno de ellos en su oportunidad, conforme a la O.H.C.D. N° 3/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante EXP-UNC: 0016889/2017, anexo al de referencia, solicita la suspensión de cursos que no tendrán continuidad en el año lectivo 2017 por no haber alcanzado el cupo mínimo de inscriptos, y proceder con la devolución de cuotas abonadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la suspensión para el año lectivo 2017 de los siguientes Cursos de Extensión:

- Escritura Alternativa para Cine- Docente Responsable Sabrina MORENO.
- ¡Llegó la hora! Taller de Teatro para niños Docente Responsable Leticia Mariana ANDRADA.
- Taller de teatro de objetos para niños. Docente Responsable Leticia Mariana ANDRADA.

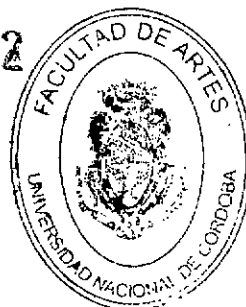
ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económica Financiera –Personal y Sueldos proceda a reintegrar la suma de \$ 500 (pesos quinientos) a la Srta. Rosario PERAZOLO MASJOAN, D.N.I. N° 40.110.117, correspondiente a la factura Sistema Sanavirón N° 095010000015650, por primera cuota del curso Escritura Alternativa para Cine, suspendido mediante artículo anterior.

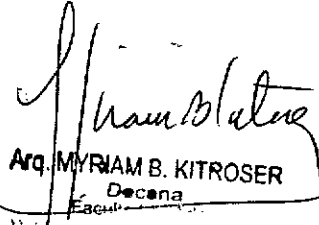
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC

192




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad